

"Hacer mayorazgo infalible de consejeros y ministros graves". El Señorío de Vizcaya y el proyecto de fundar un colegio en Salamanca (1638-c. 1660)

'To Establish a *Mayorazgo* of Councillors and Relevant Ministers': The Lordship of Biscay and the Project to Found a College in Salamanca (1638-c. 1660)

Imanol Merino Malillos*

Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea

ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0001-6308-7682>

DOI: <https://doi.org/10.20318/cian.2019.5067>

Recibido: 14/02/2019
Aceptado: 25/09/2019

Resumen: En un contexto de predominio de la cultura letrada y del derecho, la presencia de magistrados naturales u originarios de un territorio en los principales órganos jurisdiccionales de la Corona podía propiciar ventajas a las entidades territoriales de los lugares de los que aquellos procedían, así como a sus paisanos. Para facilitar su promoción, hacia 1638 uno de los letrados vizcaínos propuso a las instituciones provinciales fundar un colegio en Salamanca con la ayuda de los hijos de Vizcaya emigrados. Una proposición que atrajo la atención de las instituciones vizcaínas.

Abstract: In a time when law and justice were at the foundation of the society, as it was in the 16th and 17th centuries, the presence of magistrates coming from a land in the main courts of the Spanish Monarchy could provide a wide range of advantages to the institutions of those territories and the people from them. To make easier for their 'sons' to achieved those posts, in 1638 a lawyer from Biscay made a proposition to the institutions of Biscay. He set out the foundation of a College in Salamanca, that should be set up with the money of the people from Biscay established

* imanol.merino@ehu.eus. Investigador adscrito a la UPV/EHU a través del Programa de contratación para la especialización de personal investigador doctor del Vicerrectorado de Investigación de la UPV/EHU (2016). Trabajo elaborado dentro del proyecto MINECO "Unión, vinculación y pertenencia a la Monarquía española (siglos XVI-XVIII)" (Ref. DER2017-83881-C2-1-P), que coordina Jon Arrieta en la UPV/EHU.

Palabras clave: Historia de las universidades, derecho, letrados, Señorío de Vizcaya, Universidad de Salamanca.

abroad. A proposition that drawn the attention of the institutions of Biscay.

Keywords: History of universities, Law, lawyers, Lordship of Biscay, universities, University of Salamanca.

La Monarquía Hispánica tenía una compleja “fábrica”, estando compuesta por diversas entidades territoriales, entre las que se hallaba el Señorío de Vizcaya, cuya ‘ubicación’ en el conjunto era materia controvertida¹. Los tribunales reales tenían un papel clave a la hora de comprender y definir la ubicación de cada uno de los territorios en el conjunto. Lo que quedaba reflejado en la importancia de los letrados. Las instituciones vizcaínas fueron conscientes de que, en pleno siglo XVII, la formación letrada era una sólida vía hacia cargos relevantes de la administración de la Monarquía, en los principales tribunales. Y también eran conscientes de la importancia de tener en ellos magistrados naturales, por distintos motivos. Por un lado, porque las instituciones vizcaínas podían suponer que sus ‘hijos’ conocían los ordenamientos jurídicos locales, lo que permitiría ilustrar a sus compañeros en el tribunal sobre los privilegios y fueros del Señorío y que amparaban a los hijos del territorio doquiera que estuvieran. Por otro lado, los órganos de gobierno vizcaínos podían confiar en que los lazos entre los magistrados y su territorio de origen les llevaría a favorecer la postura e intereses de Vizcaya. Lo que también podía hacerse extensible a los paisanos del magistrado vizcaíno, quienes tal vez podrían verse beneficiados.

La cuestión se centraba en cómo conseguir que los vizcaínos tuvieran un acceso expedito a los principales cargos de la Monarquía. La trayectoria estaba trazada: desde Vizcaya hasta la corte y el aparato administrativo de la Monarquía, pasando por las universidades. Pero faltaba una pieza que propiciara que ese engranaje funcionara al ritmo que interesaba a las instituciones locales. Era necesario crear un semillero de letrados vizcaínos con destino Madrid o, en su defecto, Valladolid y otras sedes de tribunales reales. La respuesta, en opinión de un letrado vizcaíno, Francisco López de Echávarri, se hallaba en una universidad castellana, la de Salamanca. Aquí era necesario fundar una institución, un colegio que diera cobijo a los vizcaínos cuando

¹ Xavier Gil, *La fábrica de la Monarquía. Traza y conservación de la Monarquía de España de los Reyes Católicos y los Austrias* (Madrid: Real Academia de la Historia, 2016). Jon Arrieta. “Forma de unión de reinos: tipología y casuística en perspectivas jurídico-política (siglos XVI-XVIII)”. En *1512. Conquista e incorporación de Navarra. Historiografía, derecho y otros procesos de integración en la Europa renacentista*, coord. Alfredo Floristán (Barcelona: Ariel, 2012), 89-125.

llegaban a Salamanca para estudiar. Esa fue la propuesta que realizó el licenciado Echávarri y que secundaron las instituciones del Señorío.

La importancia de la Universidad de Salamanca en la Monarquía Hispánica y la presencia vizcaína en Salamanca

La importancia del derecho en la sociedad de los siglos XVI y XVII tenía su reflejo en la relevancia que tuvieron sus operadores. Los letrados eran figuras clave en aquella sociedad, un periodo anterior al de la “muerte del letrado” dieciochesca (o tal vez deberíamos decir la “muerte del colegial mayor”)². Se trataba de una Monarquía letrada, aunque los letrados tuvieran que defender su espacio político frente a otros segmentos y estamentos, que también pugaban por los principales puestos³. Por ello, los lugares donde los letrados se formaban como tales eran muy relevantes. Las universidades en general, y los colegios mayores en particular, se convirtieron en pilares fundamentales de la Monarquía como centros de formación de los futuros ministros. Principalmente de los consejos de jurisdicción ordinaria, como lo puso de manifiesto Janine Fayard en su estudio sobre los miembros del Consejo de Castilla de los siglos XVII y XVIII⁴.

En el ámbito universitario de Castilla existían seis colegios mayores. Salamanca albergaba cuatro de ellos. Únicamente el Colegio Mayor de San Ildefonso, en Alcalá de Henares, y el Colegio Mayor de Santa Cruz, en Valladolid, no estaban radicados en la ciudad del Tormes. En torno a la Universidad de Salamanca, se habían ido constituyendo durante los siglos XV y XVI una tetrarquía colegial. El más antiguo era el de San Bartolomé, fundado en 1401, lo que, entre otros motivos, propició su prestigio en los siguientes siglos. Los otros tres fueron fundados en la primera mitad del siglo XVI: el Colegio de Oviedo (1517), el Colegio de Santiago el Zebedeo conocido como del Arzobispo (1525) y, finalmente, diez años después, otro Colegio de Santiago el Zebedeo, conocido como de Cuenca. Estos eran centros de relevancia académica, pero a la vez eran centros de influencia y de relaciones, y un

² Jean-Marc Pelorson, *Los letrados juristas castellanos bajo Felipe III. Investigaciones sobre su puesto en la sociedad, la cultura y el Estado* (Valladolid: Junta de Castilla y León, 2008). Ana M^a Carabias, “¿La muerte del letrado? Consideraciones sobre la tipología del oficial español en el siglo XVIII”, en *Juristas de Salamanca siglos XV-XX*, coords. S. De Dios y E. Torijano (Salamanca: Universidad de Salamanca, 2012), 143-238.

³ Paola Volpini, *El espacio político del letrado. Juan Bautista de Larrea, magistrado y jurista en la monarquía de Felipe IV* (Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 2010).

⁴ Janine Fayard, *Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746)* (Madrid: Siglo XXI, 1982).

trampolín para los colegiales becados hacia las principales cotas de poder de la Monarquía: los tribunales⁵. Ya fuera en los consejos reales, o en algún alto tribunal, los letrados salidos de los colegios copaban una parte importante de la cúspide administrativa de la Corona⁶.

Pero a la hora de estudiar la Universidad de Salamanca y su importancia corremos el riesgo de tomar la parte por el todo. En ella cursaban sus estudios un gran número de estudiantes. Tras un periodo álgido en la segunda mitad del siglo XVI, durante el primer cuarto del siglo XVII contó con unos 4.500-5.000 estudiantes matriculados cada curso, siendo su cifra mínima los 4.251 estudiantes de 1608/1609, y la superior 5.053 en 1617-1618⁷. De todos ellos, un reducido porcentaje, vinculados en su mayoría a los colegios mayores, alcanzaría las más altas cotas de poder. Pero, junto a los becados de los colegiales mayores, cohabitaba otro conjunto de estudiantes: el de los manteístas. Gentes con dificultades para poder realizar sus estudios, y deseosos de acceder a los colegios mayores, conscientes de su función como plataforma de acceso a los principales cargos de la Monarquía.

El origen geográfico de los estudiantes era un aspecto relevante en la vida universitaria de Salamanca. Toda la península ibérica se hallaba representada y organizada en la Universidad de Salamanca, desde los territorios castellanos hasta los de la corona aragonesa y el reino de Portugal, tal y como expuso Agustín de Rojas en unos versos de comienzos del siglo XVII⁸. Entre las múltiples naciones que citaba el literato estaba presente la de Vizcaya, término que entonces servía para designar tanto al Señorío de Vizcaya como al conjunto de las tres provincias vascas⁹. Diversos estudios han analizado la relevante presencia de oriundos de los tres territorios vascos en la Uni-

⁵ Dámaso de Lario, "El contexto hispánico de los colegios seculares", en *Historia de la Universidad de Salamanca*, vol. I, coord. L. E. Rodríguez-San Pedro (Salamanca: Universidad de Salamanca, 2002), 467-501 y Baltasar Cuart, "Un grupo singular y privilegiado: los colegiales mayores", en *ibídem*, 503-536.

⁶ Dámaso de Lario, *Escuelas de imperio. La formación de una elite en los Colegios Mayores (siglos XVI-XVII)* (Madrid: Dykinson, 2019).

⁷ Luis Enrique Rodríguez-San Pedro, José Luis Polo y F. J. Alejo, "Matrículas y grados, siglos XVI-XVIII)", en *Historia de la Universidad de Salamanca*, vol. II, coord. L. E. Rodríguez-San Pedro (Salamanca: Universidad de Salamanca, 2004), 607-663.

⁸ "Pues si españoles buscáis, / buscadlos en Salamanca, / que allí hallaréis de Andaluces, / la flora de Córdoba y Málaga. / Si de Castilla también, / si de Aragón, de Navarra / de Valencia, Cataluña, / de Portugal, de Vizcaya. / De Galicia, de León, / de las Asturias, montañas, / todo lo mejor de todo, / aquesta ciudad abraza". Agustín de Rojas, *El viaje entretenido* (Lérida: Luis Menescal, 1611), fols. 138v.-139r.

⁹ Padre Anselmo de Legarda, *Lo "vizcaíno" en la literatura castellana* (San Sebastián: Biblioteca Vascongada de los Amigos del País, 1953).

versidad de Salamanca, sobre todo durante los siglos XVI y XVII. Destaca la labor de Luis Enrique Rodríguez-San Pedro, quien ha analizado la "nación de Vizcaya" en Salamanca en los siglos XVI y XVII, reconstruyendo y analizando su organización, exponiendo sus rasgos internos, así como la importancia de su proyección dentro del complejo universitario salmantino¹⁰. La de Vizcaya era una de las ocho naciones estudiantiles, junto con las de Galicia, Portugal, Campos, Extremadura, La Mancha, Andalucía y Aragón. Naciones que no eran únicamente espacios de sociabilidad y solidaridad, vertebradas en torno al paisanaje y posibles vínculos familiares, sino también organizaciones con un amplio poder dentro de la Universidad de Salamanca, lo que ocasionaba disputas y enfrentamientos entre estos colectivos¹¹.

Bajo el manto de la "nación de Vizcaya" salmantina no hallaban cobijo sólo los naturales del Señorío de Vizcaya. Lo que no resulta sorprendente, pues, como señalamos, el término vizcaíno era utilizado en la época para referirse tanto a los naturales del Señorío como a provenientes de algunos de los territorios vascos. En el caso de la "nación de Vizcaya" salmantina, trascendía incluso el ámbito de esos tres territorios. La diócesis era el elemento referencial para determinar la pertenencia nacional en Salamanca. En el caso de la de Vizcaya, su núcleo eran los distritos diocesanos de las sedes de Calahorra y Pamplona. El primero abarcaba los corregimientos riojanos, exceptuando algunos territorios occidentales; la Provincia de Álava, salvo su parte occidental; y el Señorío de Vizcaya, exceptuando las Encartaciones. También incluía algunos territorios orientales de la Provincia de Guipúzcoa y del Reino de Navarra. El segundo abrazaba el resto del Navarra y Guipúzcoa. Los naturales de estos territorios que se desplazaban a Salamanca se integraban en la "nación de Vizcaya"¹². Con todo, los perfiles de esa nación y las instituciones y cargos a ella vinculados no eran nítidos, y los estudiantes provenientes de territorios próximos, o que incluso formaban parte de las entidades territoriales, caso de las Encartaciones, se podían integrar en esa comunidad.

¹⁰ Luis Enrique Rodríguez-San Pedro, "La "nación de Vizcaya" en la Universidad salmantina del Barroco: 1600-1625", *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, 20 (1986): 181-261. Del mismo, "La "nación de Vizcaya" en la Universidad Castellana de la Edad Moderna", *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, extra 1 (1988): 11-53 y "La "nación de Vizcaya" en la Universidad de Castilla, ss. XVI-XVIII", *Revista de Historia Moderna*, 20 (2002): 11-46.

¹¹ Gustavo Hernández, "¿Guerra de naciones? Movilización política, conflictividades y violencias entre naciones universitarias en la Salamanca del periodo Barroco", *CIAN. Revista de historia de las universidades*, vol. 19, nº 2 (2016): 243-264.

¹² José Javier Díaz, "La presencia de los navarros en los Colegios Mayores y universidades de Castilla a mediados del siglo XVII. Problemas ante el exclusivismo castellano", *Príncipe de Viana*, anejo 9 (1988): 71-80.

Los naturales o descendientes de los tres territorios vascos tendieron a agruparse en unos determinados tipos de asociaciones en aquellos lugares donde su presencia era relevante, pero el modelo asociativo de Salamanca difería de otros desplegados en los principales centros de la Monarquía¹³. Los originarios de Vizcaya, Guipúzcoa y Álava fueron constituyendo una red de cofradías y congregaciones en las principales urbes de los territorios de los reyes católicos, así como capillas y hospitales, en torno a las cuales se congregaban y actuaban solidariamente con sus paisanos llegados o residentes en la urbe y en la región. La iniciativa partía de los naturales establecidos en un determinado territorio, quienes podían contar con la colaboración y, sobre todo, el apoyo de las instituciones locales. Sin embargo, los órganos de gobierno vizcaínos no mostraron gran interés por lo que acontecía en Salamanca en particular, y por lo que sucedía a los estudiantes vizcaínos en las universidades en general. En la ciudad del Tormes la “nación de Vizcaya” estaba reunida en torno a una cofradía, la de Vizcaya, y disponía de cargos y reglamentación propia, ajena a las instituciones de los territorios de procedencia de sus miembros. Tal vez por ello, su situación en Salamanca no preocupó a las autoridades vizcaínas, y no hay noticias de que proyectaran o apoyaran la erección de institución alguna que amparase y ayudase a los hijos del territorio que decidían emprender la carrera letrada antes de 1638.

Como señalamos, la Universidad de Salamanca era un lugar para la formación de los grandes juristas y ministros y oficiales reales, quienes podían llegar a formar parte de los tribunales de cuya resolución dependiera el triunfo de la postura del Señorío. Esta vertiente de cantera de magistrados sí atrajo ocasionalmente la atención del Señorío de Vizcaya. Un caso nos permitirá ilustrarlo. Estudiada ha sido la controversia que ocasionó la obra del fiscal Juan García, quien cuestionó uno de los pilares de la foralidad vizcaína: la hidalguía universal. Además de encargar la redacción y divulgación de textos histórico-jurídicos que fundamentaran la hidalguía de los vizcaínos, las instituciones vizcaínas se empeñaron en una labor censora¹⁴. Así, toda vez dispusieron de la provisión real, las instituciones vizcaínas procedieron a purgar

¹³ Caso de la corte madrileña: Alberto Angulo, “Los hidalgos nortefios en el centro de un Imperio: Madrid (1638-1850). Negocios, política e identidad”, en *Recuperando el norte. Empresas, capitales y proyectos atlánticos en la economía imperial hispánica*, eds. Alberto Angulo y Álvaro Aragón (Bilbao: UPV/EHU, 2016), 261-295.

¹⁴ Alberto Angulo e Imanol Merino, “La gestión del Señorío de Vizcaya en el Imperio (1590-1640). La proyección de su representación y defensa”, en *Campo y campesinos en la España Moderna. Culturas políticas en el mundo hispano*, eds. M^a José Pérez y Alfredo Martín (León: Universidad de León, 2012), 1781-1791.

los ejemplares del trabajo de Juan García. El mapa de lugares donde se llevaría a cabo abarcaba múltiples urbes de la Monarquía. Entre las ciudades citadas había varias que eran sedes de importantes centros universitarios. Para el Señorío era importante que los futuros ministros reales no leyeran lo que había escrito Juan García. En el caso de la Corona de Castilla, el Señorío incluyó en el listado las sedes de las tres principales universidades: Valladolid, Alcalá de Henares y Salamanca. Sin embargo, las instituciones provinciales vizcaínas no se preocuparon porque la Universidad de Salamanca dispusiera de ejemplares del Fuero de Vizcaya de 1526, o si lo hicieron, no lo explicitaron. Si observamos los destinos de los ejemplares del Fuero distribuidos por las instituciones vizcaínas desde la segunda edición del mismo, realizada en 1575, hasta el año 1700, los ejemplares tuvieron como destinos preferentes, más allá de los que se quedaron en la propia Vizcaya o los remitidos a Indias, los foros donde se resolverían los pleitos y asuntos que concernían al Señorío y a sus naturales, Madrid y Valladolid, y no la cantera de donde salían la mayoría de integrantes de los tribunales¹⁵.

La nación de Vizcaya era una de las principales naciones universitarias de Salamanca, entre otros motivos por la relevancia numérica de los estudiantes que procedían de las diócesis que la componían. Principalmente la de Calahorra, donde quedaba encuadrada gran parte del Señorío. En la matrícula del curso 1624-1625, la Universidad de Salamanca contó con un total 4.699 estudiantes manteístas procedentes de las diversas diócesis hispanas, de los que 381, un 7% del total, procedían de la diócesis calagurritana¹⁶. Cifras sólo superadas por la diócesis de Burgos (499 estudiantes, incluyendo a los de las Encartaciones vizcaínas) y la de Salamanca (506 estudiantes), y que sobrepasaban los números de otras diócesis relevantes, como la de Toledo. La presencia de estudiantes de la nación de Vizcaya era cualitativamente más relevante aún en determinados colegios mayores. En el caso de colegiales mayores en la esfera eclesiástica entre 1560 y 1650¹⁷, los originarios de las diócesis 'vizcaínas', Calahorra y Pamplona, ocuparon el primer puesto en importancia, aunque compartido, en el Colegio de San Bartolomé, con 24 colegiales, un 25,8% del total, y el segundo en el Colegio de Oviedo, con 14 colegiales sobre 103. En total, de 318 colegiales de Salamanca que tuvieron cargos eclesiásticos en esos noventa años, 52 procedían de las diócesis cala-

¹⁵ Imanol Merino, "Ayunos del Fuero". La distribución de ejemplares del Fuero Nuevo de Vizcaya por las instituciones provinciales vizcaínas (c. 1575-1700). Una aproximación", *e-Legal History Review*, 26 (2018): 1-43.

¹⁶ Luis Enrique. Rodríguez-San Pedro, José Luis Polo y Francisco Javier Alejo, *op. cit.*

¹⁷ Dámaso de Lario, "El contexto hispánico...", *op. cit.*

gurrítana y pamplonesa, un 16,35%. Cifras sólo superadas por el conjunto de originarios de León, Castilla La Vieja y la Montaña.

Pero los colegiales eran la élite universitaria, y con ellos cohabitaba un mundo estudiantil más allá de los colegios mayores. Algunos de ellos podían contar con el abrigo de los colegios menores u otras entidades¹⁸. Pero por lo general eran estudiantes que debían valerse de sus propios medios para poder cursar sus estudios universitarios y afrontar los costes que tenía la vida en Salamanca. Estos eran los llamados manteístas. Y era aquí, en este estadio, donde los vizcaínos no agraciados con una beca para entrar en los colegios mayores necesitaban la protección y amparo de una institución que ejerciera como umbral universitario. En ese estadio era donde, en opinión de un vizcaíno que conocía Salamanca, las instituciones e hijos del Señorío debían intervenir.

Un “mayorazgo” de consejeros y ministros. La propuesta del licenciado Francisco López de Echávarri y su evolución (1638-c. 1660)

El origen inmediato del proyecto del licenciado Echávarri se sitúa a comienzos de la década de 1630, un contexto crítico en Vizcaya. Por un lado, se trataba de un momento clave en la constitución jurídico-política del cuerpo provincial, con la definitiva incorporación de, primero, la merindad de Durango, y después las villas y ciudad, a los órganos de gobierno del Señorío¹⁹. Por otro lado, su consecución había venido acompañada de un donativo a la Corona que estaba extenuando las arcas locales. Todo ello, así como otros factores endógenos y exógenos (establecimiento del estanco de la sal) causaron el estallido de unas graves alteraciones en Vizcaya²⁰. Por todo ello, el Señorío reconocía en 1632 estar “cansado” y necesitado de ayuda para afrontar sus gastos. Algunas de las partidas más cuantiosas estaban relacionadas con la defensa de sus fueros, tanto en el propio territorio vizcaíno como, principalmente, fuera de sus límites. Las actuaciones tenían como objetivo que los tribunales reales respetaran el ordenamiento jurídico vizcaíno y a aquellos amparados

¹⁸ Andrea Clarke, “Los colegios menores en la Edad Moderna”, en L. E. Rodríguez-San Pedro (coord.), *Historia de la Universidad de Salamanca*, vol. I (Salamanca: Universidad de Salamanca, 2002), 537-561.

¹⁹ Gregorio Monreal, *Las instituciones públicas del Señorío de Vizcaya (hasta el siglo XVIII)* (Bilbao: Diputación de Vizcaya, 1974).

²⁰ Mikel Zabala, “La rebelión del estanco de la sal (Bizkaia, 1631/34). Una revisión”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, t. 204, cuaderno 1 (2007): 45-128.

por el mismo, lo que se traducía en múltiples intervenciones en defensa de los 'hijos' del territorio radicados allende los límites vizcaínos. Lo que favorecía a la generalidad de vizcaínos emigrados, dado que las instituciones se mostraban celosas guardianas de los privilegios que estos gozaban como tales. Pero las intervenciones del Señorío no se circunscribían al ámbito judicial. Cuando las comunidades vizcaínas que se habían configurado en otros lugares de la Monarquía vieron su posición amenazada, el Señorío recurrió a su caudal relacional y a su peso político para conseguir que los ministros reales y el propio monarca actuasen en favor de sus 'hijos'. Así sucedió con el conflicto entre vicuñas y vascongados en Potosí (1622-1625). Las instituciones vizcaínas acudieron a la corte para solicitar remedio, principalmente al Consejo de Indias, cuyos presidentes o gobernadores entre 1622 y 1626 fueron dos cortesanos relacionados con Vizcaya: Juan de Villela, vizcaíno; y García de Haro, blasonado 'descendiente' de los antiguos señores de Vizcaya²¹.

La red defensiva que fueron tejiendo las instituciones vizcaínas era cada más compleja y cada vez más costosa, pues a los órganos y cargos internos había que añadir el elenco de agentes, comisionados y abogados asalariados presentes en los principales centros jurídicos y políticos de la Monarquía²². Y, toda vez los vizcaínos emigrados se beneficiaban tanto directa como indirectamente de sus intervenciones, las instituciones vizcaínas consideraron necesario que ellos también participasen en su sostenimiento. Por eso en 1632 el Regimiento General consideró llegada la hora de que abonaran parte de la factura derivada de los gastos ocasionados por unas actuaciones que tanto les beneficiaban²³. Pero no lo harían de forma imperativa, sino voluntaria. Las instituciones vizcaínas decidieron escribir a sus paisanos en Indias, escogiendo de entre los vizcaínos residente en América a aquellos que, consideraban, podían mostrar una mayor inclinación a realizar aportaciones, es decir, a quienes no tuvieran herederos. A ellos les solicitaban que, al igual que fundaban obras pías, realizasen una obra piadosa, mandando poner alguna renta para beneficio de Vizcaya. La piedad de los

²¹ Imanol Merino, "«Verdadero descendiente de mis antiguos señores». El Señorío de Vizcaya y los miembros de la familia Haro en el siglo XVII: la búsqueda de un patronazgo en la corte", *Studia Historica. Historia moderna*, 38.1 (2016): 255-285.

²² Alberto Angulo, "Representación y negociación. Agencias y embajadores provinciales de los parlamentos en el Madrid del Seiscientos", en *Los embajadores. Representantes de la soberanía, garantes del equilibrio (1659-1748)*, Antonio Álvarez-Ossorio (Madrid: Marcial Pons, en prensa).

²³ Regimiento General, Bilbao, 7 y 18.IV.1632, en VV.AA., *Juntas y Regimientos de Bizkaia. Actas* (Bilbao: Juntas Generales de Bizkaia, 1994-2009) (a partir de ahora citaremos estas transcripciones como *JJRRB*) t. XI: 96.

vizcaínos radicados en Indias se traduciría en “alibio” para los “huerfanos y pobres biudas que pagan los dichos gastos”.

La labor de ponerse en contacto con los vizcaínos residentes en Indias fue encomendada a tres cargos del Señorío: un consultor y los dos síndicos. Pero no tenemos noticias de que ese plan se ejecutara, ni de que se contactara con los vizcaínos en el Nuevo Mundo. Lo que sí sabemos es que el consultor al que se le encargó esa labor, el licenciado Francisco López de Echávarri, consideró la propuesta una base interesante para desplegar un auténtico programa fundacional que beneficiase al Señorío. Por eso, seis años después, presentó *motu proprio* un texto en el que desarrollaba unas propuestas a realizar a los vizcaínos residentes fuera de Vizcaya. Un trabajo que gustó a las Juntas Generales vizcaínas, quienes decidieron respaldarlo y sufragar su publicación²⁴. Su texto vería la luz al año siguiente bajo el título *Proposiciones que hace el Señorío de Vizcaya a los caballeros vizcaínos que residen en Indias, Flandes, Italia y otras provincias, en consideración a las necesidades que padece Vizcaya*, editado por Antonio Vázquez de Velasco en Valladolid. Una iniciativa sobre la que ha llamado la atención Alberto Angulo, subrayando la importancia y significación de los destinatarios, quienes ya no eran únicamente los vizcaínos residentes en Indias, pues el mapa se había ampliado a todos cuantos se hallaban repartidos por toda la Monarquía²⁵.

En sus *Proposiciones*, el licenciado Echávarri no sólo recogió la petición genérica del Señorío, sino que también la desplegó y concretó. Las instituciones vizcaínas habían hablado de manera imprecisa de financiación, sin detenerse a detallar qué partidas serían sufragadas con el dinero llegado de las Indias. Echávarri no sólo hablaba de los caudales, sino también de sus destinos. Ese licenciado presentó un programa fundacional integral, señalando cuatro propuestas, las cuales se podrían sustentar sobre una o varias rentas que los vizcaínos señalasen. La primera era que dejaran una renta para las arcas del Señorío o, en su defecto, para alguna de las repúblicas que lo conformaban. La segunda tenía como objetivo la formación y promoción y ascenso de los vizcaínos en el entramado administrativo de la Corona, lo que se conseguiría mediante la fundación de un colegio en Salamanca. La tercera buscaba repoblar un territorio como Vizcaya, exhausto por la constante salida de los varones para servir en los ejércitos y Armadas reales, para lo

²⁴ Regimiento General, Bilbao, 3 y 10.XI.1638, en *JJRRB*, t. XII: 166. Imanol Merino, “Oráculos forales. Los consultores del Señorío de Vizcaya: una figura clave en la defensa e interpretación de los fueros (siglos XVI-XVII). Primera aproximación”, *Iura Vasconiae* (en prensa).

²⁵ Alberto Angulo, “Los hidalgos norteños...”, *op. cit.*: 280.

que proponía fundar una obra pía para que las doncellas vizcaínas pudieran casarse. La cuarta buscaba fomentar el comercio mediante la mejora y mantenimiento de las vías de comunicación, para lo que proponía que la renta fuera destinada a la reparación de caminos.

El perfil del licenciado Echávarri resulta relevante para comprender el programa propositivo que desplegó partiendo de la propuesta del Señorío en general, y el proyecto al que estamos prestando mayor atención en particular. Tal y como su calificación académica denota, era un letrado, uno de los múltiples vizcaínos que habían acudido a alguna universidad para formarse en derecho. Sabemos que cursó estudios en la Universidad de Salamanca, pues aparece matriculado en cánones en el curso 1614-1615, pero hoy por hoy no sabemos si obtuvo allí el título que utilizaba²⁶. Por lo tanto, era alguien que conocía el potencial del estudio en los centros universitarios castellanos en general, y de Salamanca en particular. No en vano, su periodo formativo en esta universidad coincidió con los de aprendizaje o docencia de algunos de los miembros de la élite de la Monarquía del periodo del conde-duque de Olivares (1621-1643). Lo que seguramente también le permitió constatar la importancia no sólo de la formación jurídica, sino también de las relaciones que se forjaban en la universidad, principalmente en los colegios mayores, en donde una élite, además de adquirir conocimientos jurídicos, conformaba unas relaciones que propiciarían su ascenso en el entramado administrativo de la Monarquía y su permanencia en las principales esferas de poder.

El potencial que albergaba la propuesta del colegio salmantino propició que, de entre las cuatro planteadas por el licenciado Echávarri, fuera la que más interés suscitase a las instituciones vizcaínas. Seguramente también porque la consideraron la más viable, teniendo en cuenta que era la más atractiva para los posibles inversores. Por un lado, porque traería una mayor fama al fundador, como demostraban los casos de los colegios universitarios, surgidos del mecenazgo de determinadas figuras. Por otro lado, porque era la que más beneficios políticos y jurídicos reportaría al conjunto de Vizcaya y a sus hijos. Estos se verían beneficiados en dos planos. Directamente, porque algunos de los vizcaínos que no podían afrontar los costes de los estudios en uno de los principales centros de formación de la Monarquía encontrarían ahora una vía de acceso a los estudios y a los colegios mayores. E indirectamente, porque algunos vizcaínos podrían ingresar en los colegios mayores, y de ahí podrían pasar a los principales tribunales de la Monarquía. Unos foros

²⁶ Luis Enrique Rodríguez-San Pedro, "La "nación de Vizcaya" en la Universidad salmantina...", *op. cit.*: 228.

desde los que podrían favorecer a su territorio de origen y su ordenamiento jurídico, y a sus paisanos.

Hasta esa fecha, las instituciones vizcaínas habían mostrado un escaso interés por aquellos que decidían encaminarse hacia los estudios universitarios lejos de las provincias vascas. En el territorio vizcaíno existieron determinadas iniciativas, pero llevadas a cabo por particulares, quienes, en sus mandas testamentarias, habían establecido como obra pía la dotación de determinadas cantidades de dinero para que sus beneficiarios pudieran cursar estudios en las universidades. Un ejemplo lo encontramos en la obra pía fundada por Pedro Uribe de Salazar, que a comienzos de la década de 1640 estaba permitiendo que algunos afortunados estuvieran estudiando en distintas universidades, como la de Salamanca²⁷. Pero eran iniciativas particulares, que no contaban con el apoyo económico ni político de las instituciones vizcaínas, las cuales no participaban ni se implicaban en las mismas, al menos explícitamente.

Las instituciones vizcaínas pudieron mostrar mayor interés por un centro universitario que estaba más cerca, que contaba con un menor peso en el entramado universitario castellano, pero al que acudían un elevado número de vizcaínos para cursar parte o la totalidad de sus estudios. Se trataba de la única universidad ubicada geográficamente en territorio vascongado: la Universidad de Oñate. Fundada por Rodrigo Sáez de Mercado Zuazola en 1540, recibió la denominación de Universidad del Sancti Spiritus²⁸. A ella acudían múltiples estudiantes originarios de las tres provincias vascas para comenzar y concluir sus estudios, o para proseguirlos en alguna otra universidad más prestigiosa. Ejercía, en cierta medida, la función que el licenciado Echávarri pretendía conferir al colegio a crear en Salamanca. Pedro de Munibe constituía un ejemplo paradigmático de estudiante vizcaíno formado en Oñate con una trayectoria ascendente en la universidad y en la administración de la Monarquía. Fue colegial de Sancti Spiritus de la Universidad de Oñate, trasladándose posteriormente a Valladolid, donde ingresó en una prebenda de cánones en el Colegio Mayor de Santa Cruz. Munibe desarrolló una brillante carrera, primero como catedrático en la ciudad del Pisuerga, pasando luego a la administración de justicia de la Monarquía, y alcanzando el cargo de consejero de Castilla en 1653. Durante su estancia en Oñate, en

²⁷ Carta de pago dada por Martín de Galarreta, Bilbao, 13.VI.1641, entre otras, en Archivo Histórico Provincial de Vizcaya, leg. 4725, fols. 89r-89v.

²⁸ M^ª Rosa Ayerbe, "Universidad de "Santi Spiritus" de Oñate: fuentes y líneas de investigación", en *Universidades hispánicas: modelos territoriales en la Edad Moderna (II)*, L. E. Rodríguez-San Pedro y José Luis Polo (Salamanca: Universidad de Salamanca, 2008), 97-161.

1624, Munibe se dirigió al Señorío para representarle "el ynteres grande" que Vizcaya tenía "en los acreçentamientos del dicho colegio maior [de Oñate] y su conservacion para tener en el dos becas preçisas para sus hijos". Pero las instituciones vizcaínas se ciñeron a apoyar la causa, dándole a Munibe las cartas que considerase necesarias para que se le aplicasen algunas rentas de obras pías²⁹.

Para que los naturales de un territorio tuvieran acceso a las universidades era indispensable que previamente se hubieran formado en sus lugares de origen. Las primeras letras eran esenciales para que posteriormente pudieran tener cabida en las aulas universitarias. Diversos estudios han puesto de manifiesto la importancia que las instituciones locales y determinados particulares dieron a la enseñanza primaria en los territorios vascos³⁰. Tanto las entidades públicas como los particulares estuvieron preocupados porque cada vez un número mayor de naturales tuvieran acceso a una educación básica. Con ello se pretendían favorecer la instrucción de los segmentos populares y, sobre todo, buscaban erigir lugares en los que los hijos de las élites pudieran adquirir unos conocimientos que les permitieran acceder al mundo universitario. La instrucción se planteaba así como un medio de promoción social en las sociedades vascas modernas³¹.

Uno de los principales centros de enseñanza en el territorio vizcaíno era el Colegio de los Jesuitas de Bilbao. Este sirvió como espejo y base para el proyecto del licenciado Echávarri, quien en su propuesta observaba que ese centro bilbaíno servía como espacio fundamental, dado que era el lugar en el que los vizcaínos podían adquirir los conocimientos necesarios para acceder a la universidad, y también como modelo de mecenazgo educativo. Con todo, el establecimiento del Colegio de los Jesuitas en Bilbao no fue pacífico, pues contó con la oposición no sólo de otras órdenes, que veían peligrar su posición ideológica y económica dominante, sino también de parte de las oligarquías locales. Pese a que hubo algún proyecto previo para

²⁹ Junta General, Guernica, 6-7.VII.1624, en *JJRRB*, t. IX: 426.

³⁰ José Antonio Azpiazu, "Las escuelas en el País Vasco a principios de la Edad Moderna. El interés por la enseñanza por parte de instituciones y particulares", *Vasconia. Cuadernos de historia-geografía*, 27 (1998): 147-164. Rafael López, "Historia de las instituciones educativas en Euskal Herria. La enseñanza primaria en el Antiguo Régimen. Pautas para la investigación", en *Haciendo Historia. Homenaje a M^a Ángeles Larrea*, eds. Rafael Mieza y Juan Gracia (Bilbao: UPV/EHU, 2000), 419-445.

³¹ José M^a Imízcoz, "Las bases sociales de la educación en la España alfabetizada. Demanda familiar, fundaciones de escuelas y despegue económico de la periferia norteña, 1650-1800", en *Educación, redes y producción de élites en el siglo XVIII*, eds. José M^a Imízcoz y Álvaro Charro (Madrid: Sílex, 2013), 63-87.

la fundación de un colegio de jesuitas, el definitivo tuvo lugar en la última década del siglo XVI, aunque ciertos avatares y trabas pospusieron su constitución hasta 1604³².

La idea de fundar un colegio en Salamanca no era novedosa en los territorios vascos. No era esta la primera ocasión en la que unas instituciones de las provincias vascas manejaban una iniciativa similar. En Guipúzcoa hubo un proyecto semejante hacia el año 1580, en el que intervinieron los principales actores que veremos aparecer en el proyecto vizcaíno, pero en relación con esa provincia, y en un contexto diferente. Por un lado, las instituciones provinciales. Por otro lado, los naturales emigrados fuera del territorio, principalmente a Indias. Este era el caso de Gracián de Balzola, un rico comerciante guipuzcoano radicado en México, quien hacia 1579 decidió remitir 30.000 ducados a la península ibérica³³. Su intención original, al parecer, era dotar un colegio cerca de su Cestona natal. Pero antes de tomar la decisión decidió comentarlo con las instituciones guipuzcoanas. Estas abogaron por erigir una encomienda de la orden de San Juan. Sin embargo, desde la corte, Juan de Zuazola, miembro del Consejo de Órdenes y futuro miembro del Consejo de Castilla, señaló a unos comisionados guipuzcoanos que lo más “acertado” sería fundar un colegio en Salamanca en el que hubiesen hasta cuatro o seis colegiales guipuzcoanos que estudiaran derecho. Las instituciones guipuzcoanas secundaron su idea, haciéndola extensible a los demás naturales de la provincia residentes en Indias. Pero el comerciante guipuzcoano enriquecido en Indias dudó, y en 1585 replanteó la idea, señalando que su intención era fundar un colegio en Alcalá de Henares, con el objetivo de que los que allí estudiaran recibieran las sagradas órdenes. La Junta de Guipúzcoa se mostró contraria a esa propuesta, pues quería criar letrados, no clérigos. Por eso ordenó escribirle, apuntándole que “el colegio que pretende hacer en Alcalá sea en Salamanca, por la sanidad de la república y mucha mejora de otras”. Pese a que dos años después la provincia le insistió en que se hiciese en Salamanca, finalmente Balzola no accedió a la petición.

³² M^a Rosario Porres, “La Compañía de Jesús en las ciudades vascas: intrigas políticas y agitación social en la fundación de los colegios de Vitoria y Bilbao (1577-1604)”, en *Bilbao, Vitoria y San Sebastián: espacios para mercaderes, clérigos y gobernantes*, ed. E. García (Leioa: UPV/EHU, 2005), 185-250.

³³ Datos y citas referentes a este proyecto extraídos de A. de Otazu y J. R. Díaz de Durana, *El espíritu emprendedor de los vascos* (Madrid: Sílex, 2008), 212-215.

Por aquellos años hubo una iniciativa semejante en sus fines, pero algo diversa en los medios, en la Provincia de Álava³⁴. Esta partió de un hijo del territorio que no había hecho carrera como mercader o en otro desempeño en América, sino como eclesiástico en la península ibérica. Este era el caso de Martín de Salvatierra, obispo de Segorbe, quien realizó una dotación en 1589, señalando 12.000 reales de juro por vida. Tras su fallecimiento en 1604, los dirigentes vitorianos exigieron a sus herederos que ejecutaran el plan trazado para erigir un colegio seminario en Vitoria, y otro semejante en Salamanca, ambos en honor de San Prudencio. Tras algunas tensiones entre las partes, finalmente se llegó a un acuerdo, y los familiares del difunto obispo se comprometieron a ceder 24.000 reales de renta de juro anual, 12.000 para el seminario de Vitoria, y los otros 12.000 para el de Salamanca. Pero si bien el primero llegó a establecerse, el segundo no fue creado.

No parece que el licenciado Echávarri se inspirara en los proyectos guipuzcoano y alavés para trazar su propuesta de colegio en Salamanca. Pero observamos que en todos ellos se repetirán algunos elementos. Como actores, por un lado, las instituciones provinciales y, por otro, hijos del territorio residentes fuera de las fronteras del territorio que habían amasado una gran fortuna. En medio, una obra piadosa para sus paisanos, la fundación de un colegio para facilitar que pudieran cursar estudios universitarios. Además, en todos los proyectos aparecía mencionada la misma sede: Salamanca, pues con esos proyectos buscaban la formación letrada de sus hijos para que accedieran a los principales puestos de la Monarquía.

Resulta significativa la ausencia de referencia alguna en el proyecto del licenciado Echávarri a un ejemplo que podía haberle servido como referente. Se trataba del colegio de los vizcaínos existente en la Universidad de Alcalá de Henares. Denominado Colegio de San Juan Bautista, fue fundado por un alavés, el doctor Juan Sáenz de Ocáriz, en 1563, aunque su puesta en funcionamiento no tuvo lugar hasta 1592³⁵. Según sus estatutos, de las ocho becas que se creaban, cuatro serían para nacidos en Salvatierra, villa de procedencia del fundador, mientras que otras dos serían para los procedentes de lugares de su jurisdicción, siendo las dos restantes para alaveses. En 1664

³⁴ Joaquín José de Landázuri, *Historia civil, eclesiástica, política, y legislativa de la M.N. y M.L. ciudad de Victoria, sus privilegios, exenciones, franquezas y libertades, deducida de memorias y documentos auténticos* (Madrid: Imprenta de don Pedro Marín, 1780), 330-336.

³⁵ Luis Miguel Gutiérrez y Pedro L. Ballesteros, "El Colegio menor de San Juan Bautista o "de los Vizcaínos" de la Universidad de Alcalá. Noticias histórica y edición de los estatutos fundacionales de 1592", en *Imagen, contextos morfológicos y universidades*, coords. Luis Enrique Rodríguez-San Pedro y José Luis Polo (Salamanca: Universidad de Salamanca, 2013), 295-328.

fue incorporado al Colegio de Santa Catalina Mártir dados sus problemas financieros. Entonces quedó establecido que los beneficiarios fuesen no sólo alaveses, sino vizcaínos entendidos a la manera que podríamos denominar salmantina, es decir, comprendiendo *Vizcaya* (i. e., las tres provincias vascas), Navarra y La Rioja. Seguramente su marcado carácter alavés original, su tortuosa trayectoria, y las diferencias existentes entre la Universidad de Alcalá y la de Salamanca, estando esta última más enfocada al mundo jurídico, hicieron que López de Echávarri no lo tuviera en cuenta.

El consultor del Señorío encontró algún referente más cercano en Vizcaya, con la dotación dejada por Domingo de Gorgolla de 1.500 ducados de renta perpetua para erigir un colegio de jesuitas en Bilbao, obra que acabó realizándose, o para fundar un colegio de estudiantes en la Universidad de Alcalá de Henares³⁶. El colegio fundado en Bilbao fue mencionado por licenciado Echávarri en el texto de su propuesta, no tanto como ejemplo para la fundación, sino como centro en el que se formarían los potenciales estudiantes del colegio que proyectaba. Echávarri también halló un referente en la propia Salamanca. Allí había sido fundado un colegio ‘nacional’ que servía de ejemplo para su proyecto. Se trataba del Colegio de San Pelayo, que había permitido a los hijos del Principado de Asturias alcanzar importantes cotas de poder en la administración de la Monarquía³⁷. Un exponente de ello podían observarlo los coetáneos del licenciado Echávarri que leyeran la propuesta, pues el presidente del Consejo de Castilla entre 1633 y 1639 fue Fernando Valdés, asturiano y antiguo estudiante del Colegio de San Pelayo.

El licenciado Echávarri confiaba en que los enriquecidos vizcaínos emigrados colaborarían y ayudarían a sus paisanos desfavorecidos que, en Vizcaya, no podían afrontar los costes de los estudios en aquella universidad. Según sus cálculos, la renta para la fundación del colegio debía ser de unos 3.000 ducados, siendo el mínimo indispensable 2.000. Para promoverlo acudió a unos términos y lenguaje que resultaran atractivos para los potenciales fundadores. Por eso incidía en la memoria que quedaría de su obra en el Señorío, mencionando el “lucimiento” que traería para el fundador y su familia. Además, lo vinculaba con el mayorazgo, una institución muy significativa, y que podía incrementar el interés de unos vizcaínos que, como tales, también eran hidalgos. Con ella procuraba reflejar la idea de perpetuación de la memoria de los fundadores, y tal vez sugerir la preeminencia que podrían tener

³⁶ M^a Rosario Porres, *op. cit.*: 231 y 233.

³⁷ Ángel Weruaga, “El colegio de San Pelayo de Salamanca. Procedencia social de sus miembros (1660-1680)”, *Studia Historica. Historia Moderna*, 8 (1990): 267-278.

sus parientes en dicho colegio. El Señorío también participaría en la erección del colegio, asistiendo a los fundadores, pero sólo interponiéndose ante las tres autoridades a las que deberían acudir para poder completar la erección: Roma, ante la Santa Sede, para tener la sanción apostólica; la corte, ante el monarca, para obtener la real; y Salamanca, para obtener el pláacet y colaboración de la universidad.

El licenciado Echávarri no concibió el colegio únicamente como una institución para la formación jurídica. La vertiente formativa del proyecto no estaría ausente en su concepción, pero a la hora de explicitarlo y exponerlo, el licenciado señaló los motivos políticos que animarían su fundación. El objetivo era persuadir a los vizcaínos emigrados con argumentos que les movieran a apoyar económicamente la obra. De ahí que lo plantease no sólo como un centro para la formación, sino también y principalmente como una plataforma que permitiría el ascenso de los vizcaínos en la administración de la Monarquía. El objetivo no era sólo la instrucción de vizcaínos en las materias que se impartían en esa universidad, principalmente el derecho. Echávarri no estaba interesado en fomentar perfiles como el suyo, vizcaínos que, tras recibir formación universitaria, habían retornado a su tierra de origen para ejercer de letrados y defender e interpretar los Fueros. Tampoco quería formar abogados que se desempeñasen en los foros de la Corona. El colegio era un medio para conseguir otro fin. Tenía unas miras más elevadas, pues era concebido como una vía de acceso de los vizcaínos a los principales cargos de una administración de la Monarquía impregnada del derecho y del lenguaje jurídico, para que fomentasen el prestigio del territorio y, sobre todo, ayudasen a sus paisanos y a su Señorío de origen. Por eso habló de un "mayorazgo de consejeros y ministros graves". A la hora de considerar este objetivo, el licenciado Echávarri tal vez tuvo en mente lo sucedido en 1631 y la crítica situación a la que llevó el establecimiento del estanco de la sal. Echávarri fue un actor de primer orden, y seguramente pudo observar que la presencia de más vizcaínos en los altos tribunales hubiera permitido ilustrar mejor a los consejeros y al monarca sobre los privilegios de Vizcaya y la obligación de respetarlos³⁸.

La propuesta de fundar un colegio en Salamanca formaba parte de un conjunto de medidas recogidas en las *Proposiciones*, que tenía como objetivo aliviar las obligaciones financieras de las instituciones provinciales, así como favorecer a determinados sectores de la sociedad vizcaína. Las instituciones vizcaínas consideraron la propuesta del colegio como la más interesante del

³⁸ Mikel Zabala, *op. cit.*

programa del licenciado Echávarri, y decidieron no sólo apoyar la edición de las *Proposiciones*, sino también desgajar este proyecto y dotarlo de vida propia, aunque introduciendo algunos matices relevantes. Así, centraron sus esfuerzos en conseguir la implicación de los hijos de Vizcaya únicamente allende el Atlántico. Si bien el programa del licenciado hablaba de los vizcaínos que residían en “Indias, Flandes, Italia y otras provincias”, toda vez el colegio fue escindido y dotado de una trayectoria específica, se redujo el mapa de los destinos, retornándose el modelo unidireccional planteado por el Señorío en 1632. A partir de entonces no hablarán más de los emigrados a los territorios europeos. Ni siquiera plantearán el nombre de Castilla, aunque una urbe de esa Corona no dejará de estar presente en el proyecto, dada la necesidad de vehicularlo por un puerto de la misma. Las Indias eran el destino exclusivo de esta proposición, al menos explícitamente. Lo que demuestra que el tejido relacional más sólido del Señorío se hallaba en Indias, y también que era aquí donde había o se esperaba que hubiera un mayor número de vizcaínos que respondiese al perfil del destinatario de la propuesta: hijo del territorio enriquecido³⁹.

Pero antes de que atravesara el Mar Océano, la iniciativa tuvo una estación intermedia y final a la vez. En abril de 1640 el Regimiento General comentó una carta remitida por un vizcaíno residente en Sevilla, señalando los progresos en la ‘obra pía’ del colegio de Salamanca⁴⁰. La carta provenía del puerto ‘umbilical’ entre la península ibérica e Indias. Dado que América era el destino principal de las peticiones, resultaba necesario encauzarlas por esa ciudad. Además, en Sevilla se había asentado un gran número de vizcaínos, al calor del ingente comercio entre ambos lados del Atlántico⁴¹. Eran los caudales americanos, ora en origen ora en su puerto ibérico de destino, lo que buscaban las instituciones vizcaínas. Uno de los vizcaínos establecidos en Vizcaya era Juan Rado, autor de la citada carta. Este se implicó personalmente en el proyecto del colegio, aportando él mismo dinero para la fundación y poniendo al servicio del proyecto sus relaciones con los vizcaínos radicados en Indias, para lo que remitió una lista de potenciales destinatarios que debían recibir la propuesta⁴². Las actas de las Juntas Generales únicamente recogieron dos nombres, seguramente los más relevantes. El primero era el del asistente de Sevilla, el conde de Salvatierra. El segundo era el de Juan de la Calle. Miembro del Consejo de Hacienda, dos años después

³⁹ Alfonso de Otazu y José Ramón Díaz de Durana, *op. cit.*

⁴⁰ Regimiento General, Bilbao, 18.IV.1640, en *JJRRB*, t. XII: 306.

⁴¹ Fernando Fernández, *Comerciantes vascos en Sevilla, 1650-1700* (Vitoria: Gobierno Vasco, 2000).

⁴² Junta General, Guernica, 8.V.1640, en *JJRRB*, t. XII: 321.

las Juntas Generales le nombraron regidor por el bando oñacino, "teniendo consideraçion al afecto con que asiste a todo lo que toca a su señoría"⁴³. Dado que de la Calle fue elegido por consenso, no es descartable que influyera su actuación en la gestión del colegio.

Los primeros pasos dados hacia la consecución del colegio fueron positivos. En septiembre del mismo 1640 el Señorío supo que las gestiones estaban "en buen estado" y que la propuesta había sido acogida con entusiasmo, y que "muchos naturales deste Señorío tratavan de comprar e fundar en la universidad de la çiudad de Salamanca [un colegio] para hijos de su señoría"⁴⁴. Para acelerar su erección, el licenciado Echávarri contó con la colaboración un destacado miembro de la oligarquía vizcaína, Agustín del Barco, entonces regidor y contador del Señorío, y que como miembro de un linaje de comerciantes también podía poner su caudal relacional al servicio de la causa. Las Juntas Generales llegaron a concederles "comission e veçes en forma", debiendo dar cuenta a los miembros del Gobierno del Señorío de los pasos y avances que hubiera.

Sin embargo, el proyecto fue languideciendo, y no volvió a adquirir bríos hasta un decenio después. La práctica ausencia de noticias en torno a los progresos del proyecto nos invita a pensar que el entusiasmo inicial, si es que fue tal, se desvaneció pronto. En los siguientes años únicamente tenemos constancia de que en 1644 el Regimiento ordenó dar las gracias al licenciado Echávarri por las gestiones que estaba haciendo en pos del colegio de Salamanca⁴⁵. Tal vez fuera un proyecto muy personal, que encabezó y lideró el propio licenciado. Lo que podría explicar que la desaparición de ese licenciado de la documentación oficial vizcaína coincidiera con el eclipse del proyecto. Entre aproximadamente 1645 y 1657 los documentos generados por los órganos de gobierno del Señorío no recogerán noticias del pulso e impulso que tenía el colegio de Salamanca.

Los años de silencio vizcaíno sobre este proyecto coincidieron con una etapa convulsa en el mundo universitario castellano, y principalmente en Salamanca⁴⁶. Debido a los disturbios habidos en torno a los nombramientos de catedráticos de la Universidad de Salamanca, a partir de 1641 el Consejo de Castilla fue el encargado de nombrarlos. Una medida que tenía diversos

⁴³ Junta General, Guernica, 30.IX-2.X.1642, en *JJRRB*, t. XIII: 141.

⁴⁴ Junta General, Guernica, 4-5.IX.1640, en *JJRRB*, t. XII: 391-392.

⁴⁵ Regimiento General, Bilbao, 26-30. X.1644. *JJRRB*, t. XIII: 263.

⁴⁶ Luis Enrique Rodríguez-San Pedro, "Universidad de la Monarquía Católica", en *Historia de la Universidad de Salamanca*, vol. I, coord. L. E. Rodríguez-San Pedro (Salamanca: Universidad de Salamanca, 2002), 97-146.

objetivos, entre los que se encontraba acallar los constantes conflictos que surgían entre las naciones por los nombramientos, realizados por votaciones de estudiantes, y los posteriores vótores. Poco tiempo después, en 1643-1644, la misma universidad fue escenario de violentos altercados en los que tuvieron un papel destacado los estudiantes de la nación de Vizcaya. Pero en aquellas fechas las instituciones vizcaínas prestaron mayor atención a lo que sucedía en la Universidad de Alcalá y, principalmente, en su Colegio Mayor de San Ildefonso, dado que el enfrentamiento aquí era por cuotas de poder, y además recibieron noticia de los afectados. Y es que los representantes de Aragón y Navarra estaban procurando introducir una reforma en la elección del rector. Unos cambios que perjudicaban a otros colectivos como el de los vizcaínos. Por eso el Señorío dio instrucciones a su agente en Madrid para que se opusiera a esa pretensión, “valiéndose para ellos de mis hijos que asisten en la corte en diferentes puestos”⁴⁷. Contingencias que tal vez influyeran en la postergación del proyecto salmantino.

Sólo a finales de 1657 el proyecto del colegio en Salamanca adquirió un nuevo impulso. Resurgía casi veinte años después de aquella primera propuesta, y más de doce desde las últimas menciones en las actas de los órganos vizcaínos. Y lo hacía de mano de las mismas instituciones que parecían haberlo arrumbado. En diciembre de ese año las Juntas Generales retomaron el proyecto en el punto donde lo habían dejado⁴⁸. Las mismas reconocían que “esta materia” llevaba tiempo “suspensa”. El decreto comentaba la reactivación del proyecto, pero no se detenía a desgranar cuáles habían sido los motivos del *impasse*. Todos estos se resumían en la vaga expresión “varios accidentes”. Pero en la carta que se enviaría a los vizcaínos solicitándoles su apoyo se concretaba algo más⁴⁹. El Señorío reconocía que algunos hijos correspondieron con generosidad, ofreciendo dinero, pero “por varios accidentes que se ofrecieron y porque las cosas que pasan por muchas manos no tienen aquel continuado calor que pide la ejecución de semejantes empresas, quedó suspensa esta materia por entonces”. Atribuían así explícitamente a los participantes en las gestiones parte de la responsabilidad en su postergación.

Las instituciones recuperaron el proyecto tal y como lo diseñaron hacia 1640, volviendo a dirigir misivas a los territorios americanos, con el objetivo

⁴⁷ Carta del Señorío de Vizcaya al rector y colegiales del Colegio de San Ildefonso de Alcalá de Henares, Vizcaya, 12.VIII.1653, en Archivo Histórico Foral de Bizkaia [AHFB], Administración, AJ01439/001, fol. 22 r.

⁴⁸ Junta General, Guernica, 18.XII.1657, en *JJRRB*, t. XIV: 536-537.

⁴⁹ Carta del Señorío de Vizcaya a varios residentes en Indias, Vizcaya, 18.XII.1657, en AHFB, Administración, AJ01439/002, fol. 1r.

de animar a los vizcaínos establecidos allí a aportar dineros para fundar el colegio. En la copia que el Señorío realizó de la carta que iba a enviar decidió incluir el número de personas a las que se debía dirigir un ejemplar del original: 50. Más aún, redactaron los nombres de algunos de esos destinatarios. Si bien los motivos que movieron a reflejar estos nombres y no otros no fueron manifestados, seguramente fue debido a que los consideraban como los receptores principales, que no sólo tendrían facilidad para aportar el capital necesario, sino que también podrían movilizar a otros vizcaínos y sus capitales. Esos nombres además ofrecían perfiles distintos, y abarcaban distintas esferas, tales como la administración y el ejército, llegando hasta la Inquisición. Para moverles a secundar el proyecto recuperaron los argumentos desgranados con anterioridad, subrayando "la estimación tan justamente merecida en España de la noble profesión de las letras, y la seguridad con que llegan a ocupar puestos más eminentes de la Monarquía". Esos eran los motivos por los que el Señorío quería "franquear" la entrada de sus hijos en el "mayor emporio de todas las ciencias", Salamanca, erigiendo aquí un colegio.

Junto con las motivaciones fundamentales que animaban a las instituciones vizcaínas a retomar el proyecto, hubo una circunstancia que sirvió como acicate para que este tomara de nuevo impulso. Se trataba de la partida a Indias de Gabriel de Guillixtegui. El propio Señorío reconoció que se aprovechaba de esa ocasión para dar nuevos bríos al colegio. Miembro de la orden franciscana, Guillixtegui fue el autor de la *Apología en defensa de la orden de penitencia de San Francisco*, impresa en Bilbao en 1643, y dedicada a Juan de Mañozca, entonces miembro del Consejo de la Inquisición y presidente de la Chancillería de Granada⁵⁰. Autor y destinatario compartían origen, pues eran naturales de Marquina. Mañozca además se había formado en Salamanca, siendo colegial en el Colegio de San Bartolomé, y obteniendo la licenciatura en cánones. En 1643 fue designado arzobispo de México, tomando posesión del mismo en 1645, y ocupándola hasta su fallecimiento en 1650. Una carrera ejemplar para los potenciales beneficiarios del colegio de Vizcaya en Salamanca.

Pero la reactivación del proyecto fue un espejismo. El colegio de Salamanca volvió a caer en un olvido, que en esta ocasión sería definitivo. En los años siguientes otras cuestiones atrajeron la atención de las instituciones. Lo cierto es que nada más se supo oficialmente de él. Ni siquiera sabemos si Gui-

⁵⁰ Datos biográficos extraídos de Gil González, *Teatro eclesiástico de la primitiva iglesia de las Indias occidentales, vidas de sus arzobispo, obispos y cosas memorables de sus sedes*, t. I (Madrid, Diego Díaz de la Carrera, 1649): 65-66.

llictegui llegó a realizar su cometido en Indias, a donde sabemos que llegó. El proyecto del colegio acabó arrumbado ante otras gestiones y proyectos del Señorío, y ningún hijo del territorio lo fundó.

Conclusiones

Con el colegio para vizcaínos en Salamanca, las instituciones del Señorío de Vizcaya quisieron dotar a sus hijos de una plataforma desde la que promocionar a los colegios mayores de la principal universidad castellana, y desde aquí a los puestos más relevantes de la administración de la Monarquía. Tanto el letrado que lo planteó como las instituciones vizcaínas que lo apoyaron buscaban que los vizcaínos tuvieran más facilidades para acceder a la cúspide de la Monarquía. Un lugar desde el que podrían ayudar tanto a su territorio de origen como a sus paisanos, ilustrando al monarca o a los demás consejeros sobre el derecho que les asistía, o favoreciéndolos de alguna otra manera. Las instituciones del Señorío eran conscientes de la relevancia que podía tener la presencia de hijos de un territorio en la cumbre administrativa. Recuérdese en este punto que, en la disputa surgida en el Colegio de San Ildefonso de Alcalá, el Señorío ordenó buscar la ayuda de “mis hijos que asisten en la corte en diferentes puestos”. Era una finalidad eminentemente política, aunque también fuera jurídica, pues se quería fomentar la formación en derecho, no en medicina o teología. Lo que se buscaba era que accedieran a los principales tribunales de la Corona. Recordemos en este punto las palabras escritas por las instituciones vizcaínas a sus hijos en Indias, a quienes señalaron que lo que les movía a promover su fundación era “la estimación tan justamente merecida en España de la noble profesión de las letras y la seguridad con que llegan a ocupar [los] puestos más eminentes de la Monarquía los que con virtuosa fatiga continúan el ejercicio de ella” (cursiva nuestra). Por eso el colegio debía ser fundado en Salamanca, la universidad más relevante en la formación de juristas del ámbito español. Bajo la pátina de una obra piadosa para la formación de los vizcaínos se hallaba un proyecto con una motivación política. Ese fue el motivo por el que atrajo el interés de las instituciones vizcaínas: porque iba a posibilitar la promoción de los vizcaínos a los principales puestos de la Monarquía.

Si las instituciones vizcaínas apoyaron la causa también fue porque esta les reportaría beneficios sin apenas exigir inversión propia. Ciertamente es que las arcas del Señorío tendrían que afrontar algunos gastos para la consecución del proyecto, tales como los relacionados con las correspondencias

que debería mantener para su consecución. Pero en lo que a la fundación del colegio hacía referencia, siguiendo la estela de los otros colegios universitarios, surgidos de mecenazgos particulares, los hijos de Vizcaya serían quienes aportarían los 3.000 ducados necesarios para su fundación. Las instituciones vizcaínas intervendrían únicamente para obtener las licencias necesarias en la corte madrileña, en la universidad y ante la Santa Sede. Pero serían los hijos emigrados quienes debían financiarlo. La evolución del proyecto en este aspecto es muy significativa, pues se produjo una reducción del mapa de destinos, ya que, si López de Echávarri habló en sus *Proposiciones* de los hijos establecidos en los diversos territorios de la Monarquía, las instituciones vizcaínas decidieron dirigirse únicamente a las Indias. Aquí es donde esperaban encontrar a los vizcaínos más acaudalados y dispuestos a favorecer a su tierra de origen y sus paisanos. La información de que disponemos respecto a los pasos adoptados en la estación de tránsitos hacia América, Sevilla, son también muy significativos. Sobre todo, porque tuvo que ser un vizcaíno radicado en esa urbe, Juan de Rado, quien señalara quiénes debían de ser los destinatarios en la ciudad del Guadalquivir y en América. Él puso su caudal relacional a disposición de las instituciones vizcaínas. Como seguramente hizo en origen un comerciante como Agustín de Barco. Con todo, diversos factores como la posible atonía mostrada por los hijos allende el Atlántico, unida a la pasividad de las instituciones vizcaínas, hicieron que cayera en el olvido un proyecto que su promotor, el licenciado Echávarri, calificó como un "mayorazgo infalible de consejeros y ministros graves".

Bibliografía

- ANGULO, ALBERTO. "Los hidalgos norteños en el centro de un Imperio: Madrid (1638-1850). Negocios, política e identidad". En *Recuperando el norte. Empresas, capitales y proyectos atlánticos en la economía imperial hispánica*, eds. Alberto Angulo y Álvaro Aragón. Bilbao: UPV/EHU, 2016: 261-295.
- ANGULO, ALBERTO. "Representación y negociación. Agencias y embajadores provinciales de los parlamentos en el Madrid del Seiscientos". En *Los embajadores. Representantes de la soberanía, garantes del equilibrio (1659-1748)*, ed. Antonio Álvarez-Ossorio. Madrid: Marcial Pons, 2018.
- ANGULO, ALBERTO y MERINO, IMANOL. "La gestión del Señorío de Vizcaya en el Imperio (1590-1640). La proyección de su representación y defensa". En *Campo y campesinos en la España Moderna. Culturas políticas en el*

- mundo hispano*, eds. M^a José Pérez y Alfredo Martín. León: Universidad de León, 2012: 1781-1791.
- ARRIETA, JON. "Forma de unión de reinos: tipología y casuística en perspectivas jurídico-política (siglos XVI-XVIII)". En *1512. Conquista e incorporación de Navarra. Historiografía, derecho y otros procesos de integración en la Europa renacentista*, coord. Alfredo Floristán. Barcelona: Ariel, 2012: 89-125.
- AYERBE, M^a ROSA. "Universidad de "Santi Spiritus" de Oñate: fuentes y líneas de investigación". En *Universidades hispánicas: modelos territoriales en la Edad Moderna (II)*, Luis Enrique Rodríguez-San Pedro y José Luis Polo. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2008: 97-161.
- AZPIAZU, JOSÉ ANTONIO. "Las escuelas en el País Vasco a principios de la Edad Moderna. El interés por la enseñanza por parte de instituciones y particulares". *Vasconia. Cuadernos de historia-geografía*, 27 (1998): 147-164.
- CARABIAS, ANA M^a. "¿La muerte del letrado? Consideraciones sobre la tipología del oficial español en el siglo XVIII". En *Juristas de Salamanca, siglos XV-XX*, coords. Salustiano De Dios y Eugenia Torijano. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2012: 143-238.
- CLARKE, ANDREA. "Los colegios menores en la Edad Moderna". En *Historia de la Universidad de Salamanca*, vol. I, coord. Luis Enrique Rodríguez-San Pedro. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2002: 537-561.
- CUART, BALTASAR. "Un grupo singular y privilegiado: los colegiales mayores". En *Historia de la Universidad de Salamanca*, vol. I, coord. Luis Enrique Rodríguez-San Pedro. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2002: 503-536.
- DE ROJAS, AGUSTÍN. *El viaje entretenido*. Lérida: Luis de Menescal, 1611.
- FERNÁNDEZ, FERNANDO. *Comerciantes vascos en Sevilla, 1650-1700*. Vitoria: Gobierno Vasco, 2000.
- GIL, XAVIER. *La fábrica de la Monarquía. Traza y conservación de la Monarquía de España de los Reyes Católicos y los Austrias*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2016.
- GONZÁLEZ, GIL. *Teatro eclesiástico de la primitiva iglesia de las Indias occidentales, vidas de sus arzobispo, obispos y cosas memorables de sus sedes*, t. I. Madrid: Diego Díaz de la Carrera, 1649.
- GUTIÉRREZ, LUIS MIGUEL y BALLESTEROS, PEDRO. "El Colegio menor de San Juan Bautista o "de los Vizcaínos" de la Universidad de Alcalá. Noticias histórica y edición de los estatutos fundacionales de 1592". En *Imagen, contextos morfológicos y universidades*, coords. Luis Enrique

- Rodríguez-San Pedro y José Luis Polo. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2013: 295-328.
- HERNÁNDEZ, GUSTAVO. "¿Guerra de naciones? Movilización política, conflictividades y violencias entre naciones universitarias en la Salamanca del periodo Barroco". *CIAN. Revista de historia de las universidades*, vol. 19, nº 2 (2016): 243-264.
- IMÍZCOZ, JOSÉ M^a. "Las bases sociales de la educación en la España alfabetizada. Demanda familiar, fundaciones de escuelas y despegue económico de la periferia norteña, 1650-1800". En *Educación, redes y producción de élites en el siglo XVIII*, ed. José M^a Imízcoz y Álvaro Chaparro. Madrid: Sílex, 2013: 63-87.
- LANDÁZURI, JOSÉ JOAQUÍN. *Historia civil, eclesiástica, política, y legislativa de la M.N. y M.L. ciudad de Victoria, sus privilegios, exenciones, franquezas y libertades, deducida de memorias y documentos auténticos*. Madrid: Imprenta de Don Pedro Marín, 1780.
- LARIO, DÁMASO DE. "El contexto hispánico de los colegios seculares". En *Historia de la Universidad de Salamanca*, vol. I, coord. Luis Enrique Rodríguez-San Pedro. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2002: 467-501.
- LARIO, DÁMASO DE. *Escuelas de Imperio. La formación de una elite en los Colegios Mayores (siglos XVI-XVII)*. Madrid: Dykinson, 2019.
- LEGARDA, PADRE ANSELMO DE. *Lo "vizcaíno" en la literatura castellana*. San Sebastián: Biblioteca Vascongada de los Amigos del País, 1953.
- LÓPEZ, RAFAEL. "Historia de las instituciones educativas en Euskal Herria. La enseñanza primaria en el Antiguo Régimen. Pautas para la investigación". En *Haciendo Historia. Homenaje a M^a Angeles Larrea*, Rafael Mieza y Juan Gracia. Bilbao: UPV/EHU, 2000: 419-445.
- MERINO, IMANOL. "'Verdadero descendiente de mis antiguos señores". El Señorío de Vizcaya y los miembros de la familia Haro en el siglo XVII: la búsqueda de un patronazgo en la corte". *Studia Historica. Historia moderna*, 38.1 (2016): 255-285.
- MERINO, IMANOL. "'Ayunos del Fuero". La distribución de ejemplares del Fuero Nuevo de Vizcaya por las instituciones provinciales vizcaínas (c. 1575-1700). Una aproximación". *e-Legal History Review*, 26 (2018): 1-43.
- MERINO, IMANOL. "'Oráculos forales". Los consultores del Señorío de Vizcaya: una figura clave en la defensa e interpretación de los fueros (siglos XVI-XVII). Primera aproximación". *Iura Vasconiae* (en prensa).
- MONREAL, GREGORIO. *Las instituciones públicas del Señorío de Vizcaya (hasta el siglo XVIII)*. Bilbao: Diputación de Vizcaya, 1974.

- OTAZU, ALFONSO DE y DÍAZ DE DURANA, JOSÉ RAMÓN. *El espíritu emprendedor de los vascos*. Madrid: Sílex, 2008.
- PELORSON, JEAN-MARC. *Los letrados juristas castellanos bajo Felipe III. Investigaciones sobre su puesto en la sociedad, la cultura y el Estado*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 2008.
- PORRES, M^a ROSARIO. "La Compañía de Jesús en las ciudades vascas: intrigas políticas y agitación social en la fundación de los colegios de Vitoria y Bilbao (1577-1604)". En *Bilbao, Vitoria y San Sebastián: espacios para mercaderes, clérigos y gobernantes*, Ernesto García. Leioa: UPV/EHU, 2005: 185-250.
- RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, LUIS ENRIQUE. "La "nación de Vizcaya" en la Universidad salmantina del Barroco: 1600-1625". *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*. 20 (1986): 181-261.
- RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, LUIS ENRIQUE. "La "nación de Vizcaya" en la Universidad Castellana de la Edad Moderna". *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*. extra 1 (1988): 11-53.
- RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, LUIS ENRIQUE. "Universidad de la Monarquía Católica". En *Historia de la Universidad de Salamanca*, vol. I, coord. Luis Enrique Rodríguez-San Pedro. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2002: 97-146.
- RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, LUIS ENRIQUE. "La "nación de Vizcaya" en la Universidad de Castilla, ss. XVI-XVIII". *Revista de Historia Moderna*, 20 (2002): 11-46.
- RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, LUIS ENRIQUE; JOSÉ LUIS POLO y FRANCISCO JAVIER ALEJO. "Matrículas y grados, siglos XVI-XVIII)". En *Historia de la Universidad de Salamanca*, vol. II, coord. Luis Enrique Rodríguez-San Pedro. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2004: 607-663.
- WERUAGA, ÁNGEL. "El colegio de San Pelayo de Salamanca. Procedencia social de sus miembros (1660-1680)", *Studia Historica. Historia Moderna*, 8 (1990): 267-278.
- ZABALA, MIKEL. "La rebelión del estanco de la sal (Bizkaia, 1631/34). Una revisión". *Boletín de la Real Academia de la Historia*, t. 204, cuaderno 1 (2007): 45-128.